

Cárcel de El Espinal, la primera con energía solar

El Gobierno del presidente Gustavo Petro entregó la primera Comunidad Energética Penitenciaria en El Espinal. Se trata de un proyecto piloto articulado entre los Ministerios de Justicia y Minas, Fenoge, el Inpec y la Uspec.



02 de Aug, 2024

Síguenos en Google News

Gracias al trabajo conjunto entre los Ministerios de Justicia y de Minas y Energía se entregó la primera Comunidad Energética Penitenciaria en El Espinal (Tolima), que beneficiará a 1.088 privados de la libertad.

Con una inversión de 879 millones de pesos y un año de funcionamiento de 402 paneles solares instalados sobre los techos de la cárcel municipal, los resultados son positivos: ahorro en energía del 32%, y de aproximadamente 17 millones de pesos al mes. El proyecto plantea incentivos tributarios.

Los dos ministerios trabajaron en equipo con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (Fenoge), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (Uspec).

El éxito de este piloto se convirtió en una hoja de ruta de dichas entidades hacia un plan de renovación energética a través de energía solar en centros penitenciarios del país, comenzando por la costa Caribe y el departamento del Meta, donde se constituirán comunidades energéticas que reviertan beneficios a la ciudadanía en general.

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, dijo que “la transición energética debe ser justa y para ello debe ser construida por todos y todas, incluso de la mano de las personas privadas de la libertad, que se capacitan con maquinaria que requiere de energía para su funcionamiento.

“Estamos aquí para apoyar ese proceso con energía renovable y garantizar el continuo funcionamiento de talleres y proyectos del centro de reindustrialización que funciona dentro del establecimiento penitenciario”, dijo el funcionario.

En cuanto a resocialización, para el proyecto de El Espinal se vinculó a cuatro privados de la libertad, quienes durante varios meses trabajaron como ayudantes prácticos para instalar y poner en marcha el Sistema Solar Fotovoltaico (SSF).

El personal administrativo del establecimiento penitenciario recibió formación sobre Fuentes No Convencionales de Energía Renovables y Gestión Eficiente de la Energía.

“El proyecto de paneles solares hace parte de dos procesos: el de resocialización de los privados de la libertad y el de renovación energética. Aquí se conjugan el contexto social de humanización de los centros penitenciarios con el de la transición energética justa. Es un modelo exitoso que puede ser replicado en otras cárceles”, afirmó el viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Camilo Umaña Hernández.

El SSF aporta energía al Centro de Reindustrialización Zasca-Renacer y a todos los talleres productivos en los que los privados de la libertad adelantan actividades que contribuyen a su proceso de resocialización.

Con la constitución de esta Comunidad Energética en el centro de reclusión de El Espinal se busca migrar hacia un consumo de energía que ayude a proteger el medio ambiente y los recursos naturales, con fuentes de energía menos contaminantes, renovables y no convencionales -en este caso la energía solar-, aportando así a una transición energética justa y a la diversificación de la matriz energética del país.